

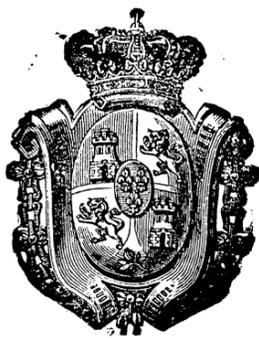
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2600.

LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE RECIBIDO EN LA PRIMERA SECRETARIA DEL DESPACHO DE ESTADO.

Seccion expedicionaria.—Excmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino continúa sin novedad en esta capital, disfrutando en ella y en los demas pueblos de la provincia de la mayor tranquilidad.

Con objeto de solemnizar el dia de S. M. la Reina Doña Isabel II ha tenido hoy S. A. corte, á la que han asistido las autoridades y corporaciones de esta ciudad y la oficialidad de los cuerpos del ejército y Milicia nacional.

Segun comunicacion del gefe político de Barcelona, han sido suspendidos de su cargo los concejales de aquella capital, y reemplazados por los individuos que componian el ayuntamiento en el año anterior, con arreglo á lo que dispone el rehabilitado decreto de Córtes fecha 11 de Agosto de 1845. Los batallones 2.º, 3.º y 8.º de la Milicia nacional de la misma ciudad han quedado disueltos, y sus individuos han entregado las armas sin la menor resistencia; verificándose tanto esta operacion como la anterior en medio del mayor orden, del cual se disfrutaba en los dias 16 y 17 del actual.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 19 de Noviembre de 1841. — Facundo Infante. — Sr. Ministro de Estado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Regente del Reino ha tomado en consideracion lo expuesto por varias autoridades acerca del abuso que en muchos puntos del Reino se hace de las cofradías y asociaciones formadas bajo la advocacion de algun nombre sagrado ú otro objeto piadoso, sin haber obtenido la autorizacion legal competente, y aun con manifiesta tendencia á menguar el respeto debido á las leyes, relajando los vínculos de obediencia para con el Gobierno que la nacion se ha dado.

Ya de muy antiguo los legisladores españoles habian previsto este exceso, y para contenerle dictaron disposiciones severas que se hallan vigentes en la actualidad, comprendidas en la Novísima Recopilacion. Estas providencias son aplicables á los casos denunciados ahora, y por tanto es obligacion de todas las autoridades velar por su exacto cumplimiento, disponiendo que cesen desde luego todas las cofradías y cualesquiera otras asociaciones religiosas, ya originarias de España ó ya del extranjero, que no hubiesen obtenido la autorizacion del Gobierno. Para este fin se ha servido mandar S. A. que se recuerde á las autoridades asi judiciales como gubernativas lo dispuesto en las leyes 6.ª, tit. 2.º, lib. 1.º, y 12, tit. 12, lib. XII de la Novísima Recopilacion, que son relativas á la materia. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su cumplimiento, y que lo comuniqué á los jueces de primera instancia del territorio. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1841.—Alonso.—Sr. regente de la audiencia de.....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 19 de Octubre.

Se dice que en breve va á publicarse un ukase concierne á las quiebras y bancarrotas. Segun dicho ukase, todo fallido que no pueda pagar un 40 por 100 será considerado como si hubiese hecho quiebra fraudulenta, y enviado á la Siberia, ó incorporado como simple soldado en un regimiento.

Desde el mes de Enero hasta Abril de este año, han quebrado en Moscou 160 casas de comercio. Se ha valuado el

pasivo en 80 millones de rublos banco. Felizmente la última feria de Nijni-Nowogorod ha puesto término á esta crisis comercial: los negocios han sido favorables. Se han presentado mas de 5000 compradores. (*Gacete de la Haute Allemagne.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de Noviembre.

El lord corregidor de Londres, los sheriffs y el subsheriff pasaron á palacio en coche para informarse del estado de la salud de la Reina y hacer que se inscribiesen sus nombres en el libro del Principe Alberto. (*Courier.*)

S. A. R. el Principe Alberto ha sido muy aplaudido al trasladarse en su coche al consejo privado. (*Standard.*)

Casi todos los periódicos estan conformes en señalar el 9 de Noviembre como un *dies fastus* en los anales de la Inglaterra: todos dirigen al cielo votos por la prosperidad de la Reina y de su hijo.

Los periódicos torys se abstienen de señalar una de las causas de la alegría del pueblo con motivo del nacimiento del Principe de Gales.

He aqui la causa: este nacimiento pone un nuevo obstáculo al advenimiento al trono de la rama de Cumberland, de la familia Real. Asi pues el gozo general se funda en una base mucho mas razonable que los motivos sentados en los periódicos Torys. La Reina se ha conducido desde su advenimiento al trono con tanta prudencia como energía, graeias á los sanos consejos de lord Melbourne. El Duque de Wellington lo ha reconocido asi con satisfaccion: la Reina ha adornado la monarquia con el hechizo de millares de virtudes, y aumentado el prestigio de una corona que reúne en derredor suyo las afecciones seculares de un pueblo confiado y de alma ardiente. Asi es que la nacion muestra el mayor interes hácia la Reina, se regocija de la nueva dicha de la madre, por saber que es una muger virtuosa y una Reina liberal. (*Sun.*)

Muchos comerciantes han iluminado sus casas en muestras de su alegría: ha sido el tiempo muy corto para prepararse á una demostracion, que si no ha brillado por la magnificencia, ha sido por lo menos de mucho gusto. El dia del bautismo del Principe habrá iluminacion general (*Courier.*)

En los teatros de la capital se ha cantado el himno nacional, y todos los coros los ha repetido el público con el mas vivo entusiasmo. Particularmente se ha pedido á grandes gritos que se cantase el *God save the Queen* y *God bless om Prince!*

No hablaremos mas de las demostraciones de alegría que han tenido lugar en otros establecimientos públicos. (*Globe.*)

Conforme á la antigua costumbre ha habido un *Punch* Real en la habitacion de la Reina, y en él se ha bebido largamente á la salud del Principe. La Reina en sus últimas visitas á Claremont ha elegido para nodriza del Principe á la muger de uno de los empleados en esta residencia Real. Esta señora se llama Brough y goza de la mas completa salud. (*Idem.*)

Las habitaciones de la nodriza en el palacio de Buckingham estan muy cercanas al dormitorio de la Reina y á las habitaciones particulares del Principe Alberto. Una linda y pequeña cocina se ha dispuesto en esta parte del palacio para el uso de la nodriza. La Princesa Real conserva su título, á pesar de no ser mas que heredera presuntiva del trono. (*Morning-Chronicle.*)

Son muchas las conjeturas que se hacen sobre el nombre que debe llevar el ilustre heredero presuntivo de la corona. Algunos creen que se le pondrá el nombre de Alberto como su padre; mas otros creen que se llamará Eduardo, en memoria del difunto duque de Kent. Hasta ahora, como es de presumir, nada hay decidido sobre este particular. (*Courier.*)

Dícese que las severas órdenes comunicadas á la policia encargada de vigilar en las inmediaciones de los escombros de la Torre, han expuesto á crueles tratamientos al mensajero del

ministro de lo Interior que llevaba al gobernador de la Torre la noticia del nacimiento del Principe, y la órden de enarbolar en señal de regocijo una bandera en la Torre blanca. El triste mensajero que queria penetrar á la fuerza en los patios y cumplir con su mision, ha estado á punto de perecer á manos de la policia. (*Morning-Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 15 de Noviembre.

Los Sres. Pares que forman la comision de soltura se han reunido hoy sábado en el Luxemburgo.

Se asegura que esta comision se reunirá de nuevo mañana á la una.

Con este motivo leemos en la *Gazette de France*: Se dice que habrá catorce personas en el banco de los acusados. Tambien se dice que todas las afiliaciones de las sociedades secretas estan descubiertas, y que en el Luxemburgo se cree que este es el asunto mas grave que se ha presentado desde 1850. Es el verdadero proceso monstruo, ante el cual quedarán eclipsados el proceso de Abril y el atentado de Fieschi.

El palacio está muy preocupado de este suceso, y cuando hay un interrogatorio por la mañana, se presenta M. Pasquier por la noche en las Tullerias.

No tardaremos en saber lo que debe creerse acerca de estos rumores. El 15 se presentará el informe, y como ha de imprimirse con antelacion y distribuirse á los Pares, en breve pasará al dominio de la publicidad. (*Comm.*)

El *Progres* inserta los siguientes pormenores acerca de las disposiciones militares que se estan verificando en el Norte.

La mala inteligencia que sordamente reina entre el Rey de Holanda y el yerno de Luis Felipe, tomará, dice el indicado periódico, un carácter bastante grave para temer que se rompan las hostilidades?

El 10 llegó el órden á Lila y el 11 á Arras para formar con las tropas de la 16.ª division militar un cuerpo de ejército de observacion de 200 hombres, que deberán concentrarse entre Lila y Valenciennes.

El departamento del Pas-de-Calais envia á las cercanías de dichas dos plazas la mayor parte de las guarniciones.

Un batallon del 14 ligero que debia, segun hemos dicho, trasladarse de Arras á Amiens, ha recibido contraorden, y parte mañana para Lila.

El 8.º de coraceros apenas llegó á Arras salió de dicha ciudad para reemplazar en Valenciennes al 2.º de lanceros que va á ocupar un punto mas avanzado.

Los regimientos 27 y 71 de línea salen de Saint-Omer y Calais para acantonarse cerca de Lila.

El 2.º de dragones, procedente de Amiens, ocupará las cercanías de Arras.

Bethune será guarnecido por la artillería.

Se dice que el teniente general Corbincan mandará en gefe este cuerpo de ejército. Tendrá á sus órdenes, como generales de brigada, á los mariscales de campo Bro, Maguan y Letang.

Los resultados de esta demostracion belicosa sin duda quedarán reducidos á cero. Nuestras tropas darán un paseo inútil y fatigoso, y se impondrán á nuestros oficiales y al tesoro gastos inútiles. (*Id.*)

La esposa del ex-Rey Guillermo de Holanda, la condesa de Nassau, nacida condesa de Oultremont, será elevada á la dignidad de duquesa de Neulandt, del nombre de una tierra que su esposo acaba de comprar en Silesia. (*Id.*)

Mr. Alejandro de Humboldt, ha salido de Paris hace dos dias para regresar á Berlin. (*Id.*)

Créese que el conde Appony, embajador de Austria, estará de vuelta en Paris para el 1.º de Enero. (*Id.*)

El estado del comercio en Bengala durante el año de 1840 á 41, demuestra que á pesar de las crisis que han entorpecido los mercados de la metrópoli y de las interrupciones producidas por la guerra de la China, el comercio de Bengala ha seguido su marcha ascendente. Hé aqui el resumen de las importaciones y exportaciones durante los últimos seis años.

	Importaciones.	Exportaciones.
1855 á 56	75.956,080 fr.	154.785,892 fr.
1856 á 57	95.164,000	167.595,522
1857 á 58	101.748,760	162.616,887
1858 á 59	105.514,575	162.002,012
1859 á 60	111.747,952	176.015,297
1860 á 61	146.694,177	209.225,245

Debe atribuirse la principal causa de este aumento á la baja de casi todos los derechos de aduana que antes alejaban del mercado ingles algunos de los productos de la India, y particularmente el azúcar. La exportacion con destino á Inglaterra de este género, apenas consistente en algunos millares de quintales en 1850, será segun se asegura de 900 toneles en el año de 1841. (Comm.)

Por una carta del 2 de este mes el vicecónsul de Méjico en Marsella, participa al Presidente de la cámara de comercio haber salido de dicho puerto algunos buques para Méjico sin hacer visar sus papeles por el consulado de dicha República, y con este motivo dice ser necesario recordar al comercio que la omision de las formalidades prescritas por la tarifa de aduanas vigente en dicho Estado, obliga al pago de crecidas multas y aun lleva consigo la confiscacion del buque, sin perjuicio de sufrir penas corporales é infamantes, si los géneros son de ilícito comercio. (Id.)

El Congreso de los Estados Unidos ha votado en su sesion última un empréstito de 12 millones de dollars para cubrir el déficit. El ministro de Hacienda ha propuesto á los capitalistas y á los bancos que se suscriban por dos millones al interes de 6 por 100 y á la par. Solo ha podido negociarse una parte á causa de que los fondos americanos no tienen salida en las plazas de Londres y del continente europeo. El Estado de New-York ha propuesto igualmente un empréstito de 1500 dollars al 6 por 100; pero nadie ha hecho proposiciones.

Se dice que este es el resultado de una coaliccion formada por los agentes de casas extranjeras con el fin de obligar al Gobierno federal á que autorice la emision del empréstito á 7 por 100 de interes en la sesion próxima. (Id.)

MADRID 21 DE NOVIEMBRE.

Sermo. Sr.: Viéndose la patria próxima á una revolucion horrosa, ¿qué debe hacer todo ciudadano? Volar á su defensa. Así lo exige la ley y es debido al triunfo de la libertad y de la Constitucion, por cuyos caros objetos tantos sacrificios ha hecho esta desventurada nacion. El atentado cometido en Madrid y otros puntos de la Península, me impulsan hoy á ofrecer mis servicios como particular y como secretario del ayuntamiento constitucional de esta villa á las autoridades de la provincia para que me ocupen en cuanto consideren puedo ser útil; mas esto no llena aun el hueco de mis deseos: la cuestion que promueven los traidores puede continuar y prolongarse la guerra, en cuyo caso son necesarios mayores recursos.

La prolongacion es contra mis esperanzas; pero si tal sucede, nada habré hecho con ofrecer mi persona, si no presento en favor de mi patria todos mis intereses: estos consisten en el dia únicamente en los 80 rs. de sueldo de esta secretaría, los cuales cedo con la mas cordial voluntad para que entrando en las arcas del Estado sirvan de ayuda á los gastos de la guerra mientras esta subsista.

Nada mas poseo: nada mas puedo dar: ójala tuviera otros servicios que poder prestar para la defensa de mi patria, estérmino de sus tiranos y afianzamiento de su libertad, de su independencia, de la Constitucion de 1837, del trono de la Reina Doña Isabel II y de la Regencia de V. A.

Dígnese pues V. A. admitir este testimonio de mis sentimientos, interin ruego al cielo dilate los dias de V. A. para bien y felicidad de esta trabajada nacion.

Chipiona y Octubre 15 de 1841.—Sermo. Sr.—José María Martínez.

Sermo. Sr.: El juez de primera instancia y el fiscal del partido judicial de la villa de Lumbrales, el ayuntamiento, cura párroco y gefes de la Milicia nacional de la misma, y los ayuntamientos de los pueblos de dicho partido que suscriben, se presentan llenos de pesar y de agradecimiento á felicitar á V. A. por el desenlace que han tenido los sucesos ocurridos en esa capital en la noche del 7 del corriente. De sentimiento, Serenísimo Sr., porque no pueden contemplar sin horror el que haya aun españoles que tal vez se honren de serlo y que se atreven á turbar la paz de que goza la nacion á costa de tanta sangre y de tantos sacrificios alcanzada, llevando el luto y la afliccion hasta el régio alcázar de la magestad y de la inocencia. De agradecimiento hácia la persona de V. A. por la energía y prontitud con que acudiera V. A. á sofocar en su origen una rebelion tan escandalosa cuanto de funestas consecuencias, felicitando del modo mas cordial y afectuoso los exponentes á V. A. y á las tropas y Milicia nacional que con V. A. han contribuido al logro de tan lisonjeros resultados. Los pueblos, Sermo. Sr., causados de exacciones y de sufrimientos ansian la paz no menos que el que la ley sea inexorablemente aplicada á los culpables, así como el que á V. A. le conceda el Todopoderoso los dias de existencia que la patria necesita para ver consolidado el trono de nuestra inocente Reina y el orden de cosas creado por el glorioso pronunciamiento nacional, apoyado por las Cortes y sostenido por V. A. Los que suscriben, Sermo. Sr., estan dispuestos ya como ciudadanos y ya con el carácter que ocupan en la sociedad á sostener á todo trance tan caros objetos, no menos que la Regencia concedida á V. A. por el voto nacional, y en la que cifran los exponentes el porvenir venturoso de la patria.

Dígnese V. A. acoger benignamente los sentimientos de lealtad y respeto de los exponentes, que tienen la honra de reiterar la fidelidad á los juramentos que tienen prestados.

Lumbrales 19 de Octubre de 1841.—Sermo. Sr.—Juez de

primera instancia, Antonio María de Moreta.—Fiscal, Juan Sanchez Sierra.—Domingo Suarez, cura ecónomo.—Ayuntamiento constitucional de Lumbrales: presidente, Marcelino Olaso.—Por acuerdo del ayuntamiento, Jacinto Comeron Oliva, secretario.—Ayuntamiento constitucional de Hinojosa: Por el presidente, Benito Rodriguez.—Por acuerdo del ayuntamiento, Francisco Rubio, secretario.—Ayuntamiento constitucional de Fregenedo: el presidente, Juan Tabardo.—De acuerdo del ayuntamiento, Vicente Marro Valencia, secretario.—Ayuntamiento constitucional de Sobradillo: el presidente, Ciriaco Simal.—De acuerdo del ayuntamiento, Gregorio Martínez Entero, secretario.—Ayuntamiento constitucional de la Redonda: El presidente, Francisco Pascual Rubio.—De acuerdo del ayuntamiento, José Miguel, secretario.—Ayuntamiento constitucional de Abigal: el presidente, Andres Calvo.—De acuerdo del ayuntamiento, Eugenio Blanco, secretario.—Ayuntamiento constitucional de San-Felices: el presidente por S. A., Juan Diosdado, procurador sindico.—De acuerdo del ayuntamiento, Domingo Hernandez, secretario.—Como teniente de la Milicia nacional, Santiago Benito.—Como segundo idem, Antonio Carreto.—Como abanderado, Lorenzo Diego.—Como subteniente, Juan Antonio Hidra.—Como ayudante, Gregorio Garcia Gomez.

Sermo. Sr.: Guerra y exterminio á todo enemigo, tanto nacional como extranjero de nuestra independencia: amor y pura adhesion á nuestra angelical Isabel, al venerable y perseguido Código de 1837 y á la Regencia depositada del modo mas legal en V. A., son los sentimientos cordiales del ayuntamiento y Milicia nacional de la villa de Dos-Barrios (provincia de Toledo.)

Estas corporaciones, Sermo. Sr., aunque subalternas se atreven á ofrecer su débil cooperacion, pero con sinceridad, para que en el momento que V. A. conceptúe en el mayor peligro á la amada patria, las llame á cumplir el juramento que reiteran de contribuir con su existencia á la progresion y consolidacion de la paz de que es tan digna.

Los que suscriben, aunque abismados con la noticia del despreciable motin que estalló en Madrid y en algunas poblaciones de las provincias del Norte, no dudaron un solo momento en que estando al frente de los hombres verdaderamente libres el nunca bien ponderado manchege, el que tantas veces á visto correr su sangre por la felicidad de su patria, abandonarían cuantas comodidades pudiera proporcionarle la corte y marcharía á sofocarle, haciendo que la vil aristocracia bajase su cerviz á los imprescriptibles derechos del pueblo conquistados á costa de la hermosa sangre de sus hijos.

¡No fue ilusion del patriotismo, ha sido una realidad! Tenemos la honra, Sermo. Sr., de felicitar á V. A. por el acierto con que se conduce en cuanto tiende al bien de los españoles: bien que se conseguirá completamente, terminando la obra principiada... ¡Que imiten los tiranos que han dado la cara á los que ya han sucumbido, y servirá de escarmiento á los cobardes ocultos!

Sala del pósito nacional de Dos-Barrios á 14 de Noviembre de 1841.

El alcalde primero constitucional, Ventura Jaen.—El alcalde segundo constitucional, Dionisio Sainz.—El regidor primero, José Lozano.—El regidor segundo, Gerónimo Lopez Bravo.—El regidor tercero, Martin Fernandez.—El regidor cuarto, José Abad.—El regidor quinto, Isidro Platero.—El regidor sexto, Andres Garcia Arisco.—El procurador sindico, Manuel Encinas.—El capitán, Ambrosio Jaen.—El primer teniente, Pedro Encinas.—El teniente segundo, Juan Antonio Garcia de la Torre.—El subteniente primero, Francisco Solana.—El subteniente segundo, Pablo de Vega.—Por la clase de sargentos, Felix de Mora Losana.—Por la clase de cabos, Amelio Encina.—Por la clase de Nacionales, Pablo Jimenez San Juan.—El secretario del ayuntamiento, Miguel Balbino Torralvo Arnalte.

Comandancia del primer batallon de Milicia nacional de Almería.—Sermo. Sr.: Si el grito de infame rebelion dado en Pamplona, secundado en Madrid y otros puntos, y amenazando estallar en el resto de España permitia hasta cierto punto la creacion de una vigilancia y fuerza extraordinaria; sofocada ya la insurreccion, atacan las condiciones del pacto fundamental los que pretenden continuar aun en la situacion que sucesos tristes crearon momentáneamente. De su seguimiento ningun bien puede resultar á la causa de la libertad, y si muchos males; porque semejante estado privaría al Gobierno de la fuerza necesaria para reprimir á los enemigos interiores, y presentarse fuerte y respetable delante las Potencias extranjeras.

El batallon de Milicia nacional de Almería ha creido oportuno hacer á V. A. S. esta franca manifestacion de sus sentimientos, y confia en que V. A. S. hara entrar en su deber á los que, tal vez sin conocerlo, estan dando armas á enemigos que todo lo explotan para arrancarnos la libertad á tanta costa adquirida.

Dios guarde la importante vida de V. A. S. dilatados años. Almería 15 de Noviembre de 1841.—Sermo. Sr.—Comandante, José Jover.—Mayor, José Prato Blasco.—Por la clase de capitanes, Joaquin R. Pareras.—El ayudante, José Garcia Martínez.—Por la clase de tenientes, Ramon Algarra Garcia.—Por la clase de subtenientes, Manuel Larobo.

Intendencia de Zamora.—Sermo. Sr.: El intendente, gefes y empleados de Hacienda nacional de la provincia, tienen el honor de cumplimentar á V. A. por el nuevo triunfo que acaba de obtener sobre los enemigos de la patria: mal avenidos algunos malos españoles con la paz que felizmente disfrutábamos osaron levantar el pendon de la rebelion en las provincias del Norte; yo faltaron otros que intentasen secundar el golpe en la capital del reino y arrebatarnos á nuestra inocente Reina, profanaron atrevidos su Real alcázar; pero la lealtad de los guardias alabarderos y el valor de la decidida guarnicion del ejército y Milicia nacional inutilizaron del todo sus planes; sucumbieron pues los traidores llenos de ignominia, y el desagradecido general que osó ponerse á

su cabeza halló su tumba donde esperaba un laurel: descanzado habia apenas V. A. de aquella belicosa noche, cuando montó á caballo para ponerse al frente de ese bizarro ejército que tantos dias de gloria tiene dados á la patria; inflamáronse los pechos de estos valientes á su vista, á la par que temblaron las bueltas enemigas; y puede decirse que no hubo necesidad de que V. A. desenvainase su espada vencedora, puesto que su presencia bastó para vencerlos; huyeron unos á esconder su vergüenza en el vecino reino de Francia, al paso que otros cayeron en nuestro poder á esperar el fallo de la ley.

Al felicitar á V. A. con este motivo los que suscriben se atreven á lisonjear de que se dignará acoger benignamente el sincero y respetuoso voto de gracias que elevan á su conocimiento por el pronto y venturoso fin que ha tenido la insurreccion que amenazaba á nuestra patria; mientras ruegan al cielo conserve la interesante vida de V. A. muchos años.

Zamora 15 de Noviembre de 1841.—Sermo. Sr.—El intendente, Mariano de Briones.—El contador, Antonio Rodriguez Sotillo.—El administrador, Isaac Pedro Sanmartin.—El tesorero, José Sanchez Navarro.—El interventor de Amortizacion, Manuel María Linaje.—El oficial primero de Amortizacion, Antonio de Merás.—El oficial segundo de Amortizacion, Francisco Javier Alegria.—El oficial único de tesoreria, Rodrigo Ramos.—El oficial primero de contaduría de provincia, Santiago Escobar.—El oficial segundo de la misma, Pedro Pueyo.—El oficial primero de administracion, Antonio Portero.—El oficial cuarto de la contaduría de provincia, José Carlos Escobar.—El oficial agregado en la contaduría, Francisco Cortés.—El oficial segundo de la administracion, Francisco Garcia Pimentel.—El oficial cuarto de la administracion de provincia, Angel de Castro.—El oficial tercero de la administracion, Esteban Garcia.—Pedro F. Lopez, oficial de contaduría.—Angel de Castro, secretario de la intendencia.

Batallon de Milicia nacional de Toledo, primero de la provincia.—Sermo. Sr.: Los gefes y oficiales de este batallon, que en diferentes ocasiones han expuesto á V. A. S. con sencillez y verdad sus sentimientos y sus deseos, y que recientemente cuando pudo tal vez creerse necesario su apoyo y cooperacion, se presentaron con entusiasmo á ofrecerle á la autoridad superior política de esta provincia, confundiendo á la par á sus viles detractores, y robusteciendo en cuanto les era posible la fuerza moral y el prestigio de aquella para conservar los preciosos objetos que V. A. S. la tiene confiados, dirigen hoy á V. A. S. por conducto de la misma autoridad la sincera expresion de su leal gratitud y del mas puro reconocimiento. V. A. S. acaba de asegurar la suspirada paz en el pais en que primero resonara su dulce grito; y al hacer el informe monstruo de otra guerra civil, y si para ahogarle en su cuna pensó V. A. S. que la Milicia nacional debia encargarse de cubrir puestos que antes ocupara el valiente ejército, ya ha visto tambien que estos cuerpos mereced esa confianza. Quizá en algun punto no han correspondido á ella cumplidamente, y alocados ó sorprendidos acaso sus individuos no se han arrojado á impedir excesos escandalosos cometidos en nombre de la libertad que destruián; pero V. A. S. sabrá distinguir á los criminales de entre los engañados, y castigando á unos y perdonando á otros hará respetar las leyes, y que la Milicia nacional no aparezca contaminada con las feas manchas de la sedicion traidora, ni de la insurreccion alevé y de la desobediencia al Gobierno constitucional.

Interesados estan en que así se verifique el bien de la nacion, la palabra de V. A. S., el decoro de vuestro Gobierno y el honor de la Milicia: de esta institucion, garantía del orden y de la tranquilidad de los pueblos. Por todo esto el batallon de Toledo, congratulándose con V. A. S. y con los buenos españoles por el feliz y pronto término de la rebelion abortada en las provincias del Norte y en la capital de la Monarquía, se adhiere cordialmente á los fieles sentimientos de los cuerpos brillantes y por tantos títulos beneméritos de la misma, francamente manifestados en su representacion á V. A. S. de 9 del corriente.

Dígnese pues V. A. S. acoger con benevolencia esta que elevan á su suprema consideracion los que suscriben, por sí y por todas las clases é individuos de este batallon.

El Todopoderoso guarde la importante vida de V. A. S. los muchos años que la nacion ha menester para su prosperidad. Cuartel de la Milicia nacional de infanteria de Toledo 18 de Noviembre de 1841.—Sermo. Sr.—El comandante accidental, Manuel María Herreros.—El mayor accidental, Diego Perez.—Por la clase de capitanes, el teniente encargado de la companía, José Gonzalez Sandoval.—Por la de tenientes, Manuel de Echevarria.—Por la de subtenientes, Agustin Lopez del Valle.—Por los individuos de plana mayor el abanderado: Julian Figueroa.

La sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo ha celebrado los dias de la Reina, abriendo una nueva escuela de párvulos. En una de las calles mas retiradas de esta corte, porque la caridad busca el silencio y la pobreza, como la vanidad el fausto y el bullicio, en la calle á que ha dejado un nombre ilustre el sublime sacrificio de Velarde, se reunieron á las diez de la mañana los señores nombrados para la comision de apertura presididos por el señor Patriarca de las Indias, habiéndolo hecho ya con antelacion los niños admitidos para formar la nueva escuela, varios de los pertenecientes á otras de la sociedad y un numeroso concurso que llenaba la sala del establecimiento y se agolpaba á las puertas y ventanas, ocupando gran parte del patio inmediato á pesar de la lluvia incómoda que caia.

Comenzó la ceremonia marchando los niños en dos hileras con las manos cruzadas á la espalda, al compás de la cancion que se usa en las escuelas para la entrada y que se halla impresa en el manual publicado por la Sociedad. En halla impresa en el manual publicado por la Sociedad. En el orden fueron ocupando la gradería colocada á la cabeza de la sala de la escuela, y colocados y sentados en ella concluyeron la cancion de marcha, comenzando la interesante cantata del "A Dios piadoso", cuya música expresiva y tierna produce un efecto maravilloso en boca de las niñas

criaturas. Para dar una ligera idea de la admirable sensación que se goza al oír, copiamos las siguientes estrofas.

A Dios piadoso
Debí el nacer,
El me dió padres
Para mi bien.
Me da alimento
Templa mi sed.

Coro. Buenos seamos
Que Dios nos ve.

Dios hizo el cielo
Con su poder,
Hizo la tierra
Y el mar también;
El sol y estrellas
Brillan por él.

Si el desvalido
Pide mesced,
Si al triste aflige
Suerte cruel;
Ese que llora
Tu hermano es.

No al malo envidias
Aunque tal vez
Impune ostente
Gloria y poder,
Que allá en el cielo
Hay otro juez.

Estos acentos de adoración, de caridad, de resignación expresados con la sencillez e inocencia propias de la infancia; la melancolía que resaltaba en ellos y que decía a todos los corazones que aquellas pequeñas criaturas comprendían el destino de sufrimiento y sacrificio que espera al hombre en el mundo; el eco de simpatía que en todas las almas encontraban aquellos sonos y aquellos sentimientos, fueron interrumpidos por una canción, cuya letra, cuyos tonos expresan la alegría candorosa, la expansión infantil que está retratada en las estrofas siguientes:

En este dulce asilo
¡Oh cuán feliz me siento!
Todo es placer, contento
Si empiezo á trabajar;
Que el niño humilde y docil
Cuando aprender anhela,
Dice alegre en la escuela,
Mi juego es estudiar.

Cuando risueña el alba
Asoma en el Oriente
El niño diligente
Despierto debe estar;
Y al pie del blando lecho
Cayendo arrodillado,
Al Dios que le ha criado
Su humilde ruego alzar.

De limpio haciendo alarde,
Al rostro el agua pura
Devuelva la blancura
Que el polvo oscureció;
Y aliñe con aseo,
Formando rizos bellos,
Sus nítidos cabellos
Que el viento destrenzó.

Con humildad profunda
Al padre cariñoso
Irá respetuoso
Las manos á besar:
Que el padre es en la tierra
Imágen del Eterno,
Y el hijo bueno y tierno
En él ha de adorar.

El entrar en una escuela de párvulos al cantar los niños esta canción es un espectáculo sorprendente. La música viva y alegre; la letra jovial y al mismo tiempo doctrinal y digna; la acción de los niños al cantarla, que figuran con las manos la ejecución de lo que expresan, es tan agradable para el que lo ve, tan interesante, que al comenzar en este día los párvulos la segunda estrofa, otros niños que por curiosidad habían venido á la escuela comenzaron á acompañar á aquéllos, y la madres de unos y otros á hacerles coro con un entusiasmo y una fe que hizo enternecer á cuantos presenciaban el acto.

En seguida, bajo la dirección del maestro de la escuela de Virio (calle de Atocha), los niños de ella que habían concurrido á la apertura hicieron varios ejercicios en el tablero de contar, dando además algunas otras explicaciones sobre varios objetos que se les preguntaron. Se siente un verdadero placer al contemplar niños de cuatro á seis años, edad en que generalmente apenas saben hablar ó aprenden dichos inmundos, contar hasta ciento, multiplicar las cuatro y cinco primeras cifras, sumar, restar; y lo que es más, descubrir algún error que para probarles supone el maestro, y dar la razón de las operaciones que verifican. El método que se sigue en estas escuelas es á la vez que sencillo ingenioso, y creemos que se haría el mayor servicio al país si alguna corporación, sociedad ó particular se encargare de redactar para la enseñanza de las ciencias auxiliares como la historia natural, la física, geografía, literatura, matemáticas &c., un manual de enseñanza como el que ha publicado en esta corte el año pasado la sociedad para propagar la educación del pueblo. Una de las explicaciones que más fijó nuestra atención fue la que oímos en boca de los niños para dar razón del mal moral que se llenar ese gran paso que hay entre la naturaleza y el entendimiento. Después de explicar el uso de cada sentido y la sensación ya buena ya mala que por él se recibía, hacía las cuales naturalmente sentían ó atracción ó repulsión, añadieron que lo mismo habría de huírse de oír ó hacer una cosa

mala que de un ruido incómodo, de un sabor amargo ó de una vista desagradable.

Concluido el pequeño exámen, prorrumpieron los niños en la delicada canción imitada de una de nuestra Melendez.

Niños de mi escuela
Que entráis al jardín,
Corred en buen hora,
De aquí para allí;
Mas no en vuestros juegos
Queráis destruir
Las flores hermosas
Que pinta el Abril.
Dejad que adornadas
De colores mil
Esparzan al aire
Cual aroma sutil.
La blanca azucena,
El vario alhelí,
La rosa fragante
Y el fresco jazmín.

Entonces se levantaron de la gradería los niños, y desvuelto en dos hileras como habían entrado, salieron al patio donde estuvieron divirtiéndose en los juegos gimnásticos que la sociedad ha establecido.

Llegada la hora de comer, volvieron á formarse y marchar en las dos hileras, dejando en medio una fila de cestas que contenían sus comidas y que iban recogiendo sobre la marcha, cantando al mismo tiempo el himno:

De nuestros padres
El tierno amor
Sano alimento
Nos preparó.

Coro.

Gracias mil veces
Demos á Dios;
Tú das al campo
Gala y verdor,
Por tí la espiga
se dora al sol.
Maná del cielo
Bajó á tu voz,
Y de las piedras
Agua brotó.

Pan cotidiano
Danos, Señor,
Baje á nosotros
Tu bendición.

Todavía resuena en nuestros oídos el eco de estas magníficas palabras, que aunque repetidas y oídas á todas horas han tomado un colorido de tanta novedad en estas rimas. Todavía vibra en nuestro corazón y se mantendrá en él por largo tiempo la emoción que nos ha causado ver esas pobres criaturas, que condenadas sin el cuidado de la sociedad á la ignorancia y á los vicios, destinadas tal vez á poblar los presidios de que han sido redimidas por una educación precoz é ilustrada, prorrumpen en acciones de gracias á su Criador que les prepara este alivio, á sus padres que se prestan á aceptarlo á pesar de las preocupaciones vulgares que suelen entorpecer las más benéficas mejoras, y á sus maestros que dirigen la práctica de su entendimiento y sus acciones hácia lo recto y lo útil.

Un vacío ha quedado en estas congratulaciones; la delicadeza de la sociedad no la permitido enseñar á sus hijos adoptivos á que la den las gracias; pero esté segura esta benéfica corporación, que cuando estos niños siendo ciudadanos útiles y laboriosos vean el abismo de que el celo de la sociedad les ha librado; cuando nuestra patria pueda aplicar el gran principio de que la educación hace al hombre, un aplauso general reconocerá los trabajos de la primera corporación que con su constancia y desvelos hizo sonar la hora de la regeneración para la educación del pueblo.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distinción del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificación creada por decreto de 7 del corriente.

MILICIA NACIONAL. — SEGUNDO BATALLON.

Tercera compañía.

Lista de los individuos de la expresada compañía que asistieron á la alarma ocurrida en la noche del 7 al 8 del mes de Octubre del corriente año.

Capitan, D. Joaquín Jimenez.
Tenientes, D. Francisco Leza y D. Julián Ruiz.
Subtenientes, D. Mariano Buergo y D. José María Sanchez Puig.
Sargento primero, D. Victoriano Arévalo.
Sargentos segundos, D. Frutos Ovilo, D. Antonio Guineá y D. Ramon Osma.
Cabos primeros, D. Carlos Conratte, D. Manuel Rodríguez, D. Manuel Saez, D. Gerónimo Cambon y D. Jacinto Sanchez.
Cabos segundos, D. Agapito Pingarron, D. Manuel Magunet, D. Antolin Murga, D. Esteban Bert, D. Francisco Santobeti y D. Francisco Rojo.

Nacionales, D. Gregorio Pinilla, D. Juan Medina, Don Francisco Luengo, D. Miguel Conesa, D. José Izquierdo, D. Antonio Sanchez (1º), D. Juan Cubero, D. Cristóbal Trujillo, D. Rafael Merino, D. Juan Castel, D. Félix Montero, D. Roman Velando, D. Francisco de la Cruz, D. Vicente de Lalama, D. José Díaz Gargallo, D. Lorenzo Lami, Don Antonio Quintela, D. Ramon Vallecruz, D. Manuel Valera, D. Julián Trillo, D. Rafael Garcia, D. José Rodríguez, D. Francisco Soler, D. Tomas Roman, D. Luis Dombertat,

D. Antonio Lopez, D. Francisco Salillas, D. Sebastian González, D. Martín Egido, D. Joaquín Zaragoza, D. Bernardino Vallecruz, D. Alvaro Constanza, D. Cayetano Romero, Don José Conejo y Conejo, D. Luis Ramos, D. Salvador Lozano, D. Nazario García, D. Gregorio Alarillas, D. Andres Buisan, D. Tiburcio Cantarero, D. Antonio Sanchez (2º), Don Francisco Planes, D. Vicente Stuk, D. Juan Cerezo, Don Francisco de los Rios, D. Lorenzo Agudo, D. José Díaz Otero, D. Salvador Castro, D. Eugenio Lucas, D. Victoriano Arribas, D. Esteban Díaz Posadas, D. Pedro Alonso Gasco, Don Miguel Toro, D. Florencio Gamallo, D. Eusebio Baraibar, D. José Vallarino, D. Rafael Lopez Calderon, D. Juan Coca, D. Marcos Somoza, D. José Francos, D. Hermenegildo Martínez, D. Eusebio Sainz de la Peña, D. Rafael Lopez, D. José García Chica, D. Pedro Lledós, D. Manuel Alvarez, D. Manuel Cremonesi, D. Francisco Alonso, D. Esteban Díez, D. José Oltra, D. Pedro Elizalde, D. Juan Soler, D. Antolin Garijo, D. Francisco del Rio, D. Angel Repiso, D. Miguel de la Peña, D. José Gomez, D. José Moreno, D. Antonio Moreno, D. Regino Benitez, D. Marcos Cinto, D. Calixto Lopez, D. Manuel Clavero, D. Francisco Balmisa, D. Bernardo Pedragero, D. Manuel Nazar, D. José Fernandez, D. Benito Perez, D. Julian Agnés, D. Nicolas Leon, D. Juan José Rodriguez, D. Gaspar Vallecruz, D. Vicente Frates, D. Sebastian Nieto, D. Isidro Ortega, D. Santos Roldan, D. Severo Mayoco, D. José Perez y D. Manuel Galabardas.

Agregados, D. Antonio Vallecruz, D. José Mered (de la primera compañía), D. Joaquín Vicier, D. Miguel Canal (de la compañía de granaderos), D. Vicente Vidal y D. Miguel Armañones.

Cuarta compañía.

Lista de los individuos de la misma que asistieron á la alarma ocurrida en la noche del 7 al 8 de Octubre del corriente año.

Capitan, D. José Eugenio de Sobrado.
Tenientes, D. José Hernandez Zamora y D. Antonio Gonzalez Arango.
Subtenientes, D. Ignacio Goitiz de Urramendi y D. Gervasio Marcote.
Sargentos segundos, D. José Mendez (primero accidental), D. Rafael Forcada, D. Pedro Arias y D. Nicolas Quilez.
Cabos primeros, D. Francisco Agustin Recas, D. Francisco Abello, D. Mariano Gomez, D. Sebastian Anten, D. Serafio Fernandez Marcote y D. Francisco Caba.
Cabos segundos, D. Nicolas Gutierrez, D. Gabriel Arbona, D. Quintin Fernandez, D. Pedro Gutierrez y D. Saturnino Mayordomo.

Nacionales, D. Eugenio Almarza, D. Francisco Chadren, D. Juan Antonio Fernandez, D. Francisco Páñella, D. Juan José Agustin, D. Antonio Lafuente, D. Cayetano Castelo, Don Manuel Gayoso, D. Antonio Moreno, D. Antonio Bicos, Don Antonio Lucero, D. Rafael Molina, D. Ramon Lopez, D. Gerónimo Balado, D. Angel Peralta, D. Eugenio Gonzalez, Don Miguel Socuevas, D. Juan Pablo Ramirez, D. Vicente Hortal, D. Antonio Ortega, D. Juan Mateos, D. Ramon Areces, D. José Mena, D. Francisco Gayoso, D. Manuel Esquivias, D. Patricio Brandi, D. Vicente Conde, D. Domingo San Pedro, D. José Rodriguez, D. José Hernandez, D. Francisco Colhado, D. Francisco Almagro, D. Antonio Maffei, D. Felipe Guerrero, D. Ramon Prieto, D. Tomas Suarez (mayor), Don Antero Mendez, D. Francisco Moreno, D. José Flores, Don Melchor Lafuente, D. Pedro Navas, D. Manuel Navarro, D. Francisco Martinez, D. Andres Fernandez, D. Sebastian Martinez, D. Francisco Melendez, D. José Muñoz Polanco, D. Eugenio Esquivias, D. Patricio de Sobrado, D. Manuel Gomez, D. Meliton Ferrer, D. Miguel Callejo, D. José Tomé, D. Agustín Fernandez, D. Pedro Garcia, D. Federico Panag, D. Clemente Panag, D. Juan Maestre, D. Simon Robles, Don Leonardo Guzman, D. Isidro Celaya, D. Guillermo Rivas, Don Juan Puente, D. Manuel Rodriguez, D. Pablo Duarte, D. Florentin Compañ, D. Manuel Martinez, D. Pedro Moreno, Don Francisco Aquis, D. Luis Garcia Soto, D. Leoncio de Sobrado, D. Ramon Fernandez, D. Antonio Fernandez, D. Lorenzo Amado, D. Gil Garcia, D. Pedro Reducillo, D. Julian Garcia, D. Agustín Rosendo, D. Juan Cortagosa, D. Damaso Yuste, D. Felipe Eguilior, D. Ramon Balado, D. Manuel Gonzalez, D. Santiago Gamonal, D. Valentin Requena, D. Isidro Redondo, D. Andres Guerrero, D. Juan Cobas, D. Manuel Martín, D. Eugenio Roman Huerta, D. Anastasio Yagüé, D. Pedro del Castillo, D. Antonio Maltrana, D. Antonio Garrido, Don Tomas Suarez (menor), D. Isidro Miranda, D. Antonio Dominguez, D. Francisco Maroto, D. Lucas Menendez, D. Victoriano Huesca, D. Mariano Laperal, D. Maximo Garcia, Don Severino Caballero, D. Eugenio Dominguez, D. Vicente Olivares, D. Benigno Mejía y D. Ventura Cerro.

Agregados, D. Luis Marin, D. Antonio Gomez, D. Telesforo Gonzalez, D. José Rodríguez, D. Joaquín Aina, D. Pedro Morandeira y D. Andres Llorente.

El respetable consejo de guerra permanente de Sres. oficiales generales, creyendo que algunas expresiones de las contenidas en la defensa de D. José María Ferrer ofendían su decoro, me invitó con arreglo á la Real orden de 14 de Marzo de 1861 á que las reformase; y yo, no habiendo tenido intención de lastimar en nada la delicadeza y justificación del tribunal, accedí á ello desde luego; y para su satisfacción doy al público que la ha oído esta manifestación. — Madrid y Noviembre 20 de 1861. — Camilo Alonso Valdespino.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

El buque correo, núm. 4, de los de la empresa de la Habana saldrá del puerto de Cádiz el día 5 del próximo mes de Diciembre, conduciendo la correspondencia del Gobierno y de particulares para Canarias, Puerto Rico é isla de Cuba. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Habiéndose anulado por la dirección general el primer remate celebrado para el arrendamiento del portazgo de Cór-

doba, y resuelto que se saque nuevamente á pública subasta por el tiempo de un año y bajo la cantidad de 65,600 reales vn., se ha señalado para su primer remate el día 29 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la misma. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

La direccion general ha señalado el día 2 del próximo Diciembre á las doce de su mañana en la sala de la misma para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Torquemada, que se halla en la cantidad de 64,688 rs. vn. anuales. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos; en inteligencia que se dará principio á dicho acto por una de las tres.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del portazgo de Palavea ó Vilavoia, por tiempo de dos años y la cantidad en cada uno de 500 rs. vellon, y ha señalado para el primer remate el día 4 del próximo Diciembre á las doce de su mañana, en la sala de la propia direccion. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

GUIA DE FORASTEROS.

De órden del Sr. Ministro de la Gobernacion se previene á las corporaciones y establecimientos correspondientes á su ministerio, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la Guia de Forasteros, que para la del año de 1842 se sirvan pasar notas autorizadas en la forma que se han extendido en los años anteriores, á la Imprenta Nacional, donde deberán hallarse precisamente para el 1º de Diciembre próximo; pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo adelantado del tiempo que se extiendan órdenes á todos los establecimientos ó corporaciones. Las que particularmente estan comprendidas en esta disposicion son las siguientes: Inspeccion general de la Milicia nacional del Reino.=Superintendencia general de Correos, Postas, Caminos, Posadas, Canales, Puertos y Faros de España y Ultramar.=Direccion general de Correos y Caminos.=Escuela especial de Ingenieros de caminos.=Junta de apelaciones de Correos y Caminos.=Juzgados de correos y Caminos.=Direccion general de Minas.=Escuela especial de Ingenieros de minas.=Direcciones de Montes y de Presidios.=Direccion de Estudios.=Universidad literaria de Madrid.=Estudios nacionales de S. Isidro.=Museo nacional de Ciencias naturales.=Observatorio astronómico.=Escuela normal seminario de maestros.=Comision de Instruccion primaria.=Conservatorio de Música.=Junta suprema de Sanidad del Reino.=Colegio de S. Carlos.=Id. de Farmacia.=Ayuntamiento de Madrid.=Facultad veterinaria.=Asociacion general de Ganaderos.=Conservatorio de Artes.=Academias de la corte.=Biblioteca nacional.=Juntas de damas académicas para gobierno de los estudios de dibujo.=Sociedad económica matritense.=Junta de damas unida á esta.=Colegio de Sordo-mudos.=Colecturía general del Fondo pio benéfico.=Junta de Beneficencia.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 21 de Noviembre de 1841.

	Rs. vn. mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 198 individuos, de los cuales los 12 han sido nuevos imponentes.....	20,452
Se han devuelto á solicitud de 13 interesados.	21,689..20

El director de semana, Manuel María de Goiri.

Nota de los precios corrientes en la Habana hoy 30 de Setiembre de 1841.

Azúcar blanco, 10 á 11 rs. arroba.
Idem quebrado, 6 á 7 id.
Idem mitad y mitad, 6 y 10 á 7 y 11.
Café de primera calidad, 10 pesos quintal.
Idem de segunda idem, 8 id.
Triache, 6 id.
Tabaco labrado segun su calidad, ar. 7 á 25 ps.

Cambios.

Sobre Inglaterra, 16 á 17 por 100.
Idem Francia, 5 á 6 id.
Idem España segun el punto, 9 á 12 id.

Bolsa de Lóndres del 12 de Noviembre.

Consolidados al contado, 89½.
Id. á cuenta, 89½.
Cinco por 100 portugués, 29½.
España: deuda activa, 41½.

Cinco por 100, 116 50.
Cuatro id., 100 75.
Tres id., 80 40.
Acciones del Banco, 5355.
Cinco por 100 belga, 101½.
España: deuda activa, 22½.
Pasiva, 4½.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 20 de Noviembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100.
Títulos al portador del 5 por 100, 52½ con cupones al contado: 31, 50½, 52, 51½, 52½, 53, ½, 53 nueve dieziseisavos á v. f. vol. y firme: 52½ y 52 á v. f. vol. á prima de 1 por 100 con cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 5, 25, ½ y 24 á v. f. ó vol.
Cupones llamados á capitalizar, 25 y 24 á 60 d. f. ó vol. y firme en carpetas.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Deuda sin interés, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 días, 57½ á ½.	Granada, 1 d.
Paris, 16 2 pap.	Málaga, par papel.
Alicante, ½ d.	Santander, ½ b.
Barcelona ps. fs., par.	Santiago, 1 din. d.
Bilbao, ½ b.	Sevilla, ½ id.
Cádiz, par.	Valencia, 1 id.
Coruña, ½ á ½ d.	Zaragoza, 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Cristóbal Pascual, juez tercero de primera instancia de esta ciudad, dictada en los autos del abintestado de D. Manuel Echavarría, y ramo incidente formado á instancia del Excmo. Sr. D. Pedro Agustín Echevarri, teniente general de ejército, contra dicha dependencia, se cita, llama y emplaza al mismo Excmo. Señor ó sus hijos, herederos y descendientes, para que en el término preciso de dos meses contados desde la insercion de este edicto en los periódicos de esta ciudad, Boletín oficial de esta provincia y demas de la Península é islas adyacentes, manifiesten en el juzgado de dicho señor por la escribanía á cargo del infrascripto el poder ó residencia en que actualmente se hallen, para que pueda tener efecto el juicio de conciliacion que deba de intentarse por los herederos del D. Manuel Echavarría como requisito indispensable para la sustanciacion de la demanda propuesta; apercibidos que de no verificarlo en dicho término les pararán entero perjuicio las providencias que se dicten por el juzgado. Y para su notoriedad se inserta en este periódico. Sevilla 11 de Noviembre de 1841.=Nicolas de Moliny Govart, secretario.

POR providencia del Sr. D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia del partido de Getafe, refrendada del escribano D. Julian Añover Salgado se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de 30 días, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la parroquia de Pinto en 1660 por Manuel Duarte é Isabel Calderon, para que acudan á usar de él por medio de procurador en debida forma dentro de dicho término, pues pasado y no lo haciendo les parará el perjuicio que lugar hubiere.=Licenciado Ugarte.

Juzgado de primera instancia de Almazan.

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de la capellanía de Misa de once de esta villa, fundada por el licenciado D. Tiburcio Zapata y Coronel, presbítero, natural y vecino que fue de la misma, en la parroquia de Santa María del Campanario de ella, para que comparezcan á deducirlo en forma por medio de procurador con poder bastante en este juzgado de primera instancia dentro del término de 30 días contados desde el de la fecha de su insercion en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, y por la escribanía del actuario, con prevencion de que no haciéndolo pasado que sea dicho término, se procederá á su adjudicacion y les parará el perjuicio que haya lugar; pues con vista de escrito y documentos presentados por D. Facundo Zapata, vecino de Madrid, así lo he determinado en providencia de este día. Dado en Almazan á 15 de Noviembre de 1841.=Francisco de Ripa.=Por mandado de S. S., Hilario Garcés.

SUBASTAS.

EN cumplimiento de lo mandado por el Sr. D. José Serrano y Leon, juez de primera instancia en esta villa, se saca nuevamente á pública subasta la casa, calle de la Madera Alta, núm. 11 antiguo y 43 moderno, manzana 465, retasada en la cantidad de 25,382 rs. por el arquitecto de la

academia nacional de S. Fernando D. Luis Lopez de Orche, de las cuales se rebajan las cargas que sobre sí tiene, y rebataba cinco reales diarios antes de ocuparla su dueño: previniendo que para su remate se halla señalado el día 30 del corriente en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la audiencia territorial. La persona que quiera interesarse en hacer postura hasta dicho día, podrá acudir ante el referido Sr. juez y escribanía del número de D. Manuel Mateos.

REMATES.

POR providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta muy heroica villa, refrendada del escribano de su número D. Luis de la Morena, se ha señalado el día 10 del próximo Diciembre, de once á doce de su mañana, en la habitacion de S. S., calle de Bordadores, núm. 12, para el remate de una casa sita en la calle de San Anton, de nueva reedificacion, números 25 y 26 antiguos y 42 nuevo, manzana 523, con 2,228 pies y medio superficiales: tasada por el arquitecto D. Félix Vicente Orihuel en 4 de Julio último en 82,413 rs. vn.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA del antiguo y nuevo testamento, por el maestro de Sacy (Royaumont), con 700 láminas, traducida al español. Los Sres. suscritores á esta obra pasarán á recoger las entregas 14 y 15 á la librería de Cuesta, y en los demas puntos donde se hayan suscrito.

DEFENSA del teniente general D. Diego de Leon por el mariscal de campo D. Federico de Roncali. (Publicada el defensor.)
Un folleto en 4º Se vende á 4 rs. en las librerías de Sojo y Cuesta.

GUIA de caminos para ir desde Madrid por los de rueda y herradura á todas las ciudades y villas mas principales de España y Portugal, y tambien para ir de unas ciudades á otras. Cuarta edicion, nuevamente corregida y añadida con la instruccion para correr la posta por España en ruedas y á caballo, la direccion general de postas á las principales capitales de Europa, un calendario general y un mapa nuevo de España y Portugal.

Se vende en la librería de la viuda de Miyar, calle del Príncipe, y en el puesto de libros de la Puerta del Sol, fachada del Buen Suceso, á 6, 7 y 8 rs.

SERMONES cuadragésimales predicados por el Dr. D. Manuel Fortea, un tomo en 4º; pasta 24 rs.

Coleccion de panegíricos, del mismo: un tomo en 4º; pasta 20 rs.

Sermones escogidos, morales y panegíricos, pláticas espirituales y cartas pastorales del Excmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haro, 5 tomos en 4º; pasta 50 rs. y rústica 38.
Se hallarán en esta corte en las librerías de Sojo, calle de Carretas; y de la viuda de Ruiz, en la de Preciados.

VIAJE del Sumo Pontífice Pio VII á Francia, con el retrato de su Santidad. Contiene los pormenores de la salida de su Santidad de Roma, su transto por la Italia y por el territorio frances; su residencia en Paris; la consagracion y coronacion de SS. MM. Imperiales; las funciones piadosas del Santo Padre, y sus conferencias con el clero; sus relaciones con los empleados públicos, los sábios y los artistas; y sus visitas á varios museos, monumentos de artes, manufacturas y establecimientos de beneficencia; y por último su salida de aquella capital y su regreso á Roma. Precedido de una noticia histórica acerca de la consagracion y coronacion de los Reyes de Francia, y la de los que llegaron á ser consagrados por los Papas. Se vende en el puesto de libros de la Puerta del Sol, fachada del Buen Suceso, al equitativo precio de 4 reales en rústica.

TEATROS.

A las siete de la noche.
1º Brillante sinfonía á completa orquesta.
2º Ultima representacion del drama nuevo, en cuatro actos, original de D. Antonio Gil y Zárate, titulado

MATILDE,

ó
Á UN TIEMPO DAMA Y ESPOSA.

3º Sinfonia de bailes nacionales del maestro Mercadante, desempeñada por todas las parejas de la compañía.
4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete de la noche.

IL TEMPLARIO.

ópera seria en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.